



15  
Las cosas que el Poder de esta provincia  
Cosa y n audita. ni vista. y pongo un exem-  
plar. que me parece que es quibale para Com Benen  
M fundamento = En todos los Estados.  
Y los Señores de Staorte y fuera de ella  
pedimos limosnas para Redimir Cautivos.  
Buena fuera. que cada uno de xera que se haia  
de guardar. M Onacia Verdunor. de la  
Simasna. y que les diuzamos gracias para que acaxa  
Nos. El dize cosa que El Conuexo no diera  
Algar como no la adado habla oy ni nante  
sea entrometido por quinos. facion. Quando  
Ahaya. No dader. M lo quitoia al zur  
quitosi No dmi xre lixon. M porcion. Q  
Pezabiz de obrar El Progreso sea Eravucea  
y proianca lo que me xre pon de No emobare en  
Osa alguna fca lta riner fipueba. fca  
pondiendome. Como fca del Erano de pro  
Oncia por quino sea fuerza acudir al con  
No domborax El Quairacciondas  
Las diligencias que fueren necesarias para de  
Dios a esa villa. Muchos años. M  
a brill is de bax an etc =

+  
Fr. Alonso  
Jes. cast. M